



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de subvención. Expte.: FG-06-0002-1. (2009084318)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia, al interesado, recaída en el expediente FG-06-0002-1 sobre concesión de subvención de incentivos agroindustriales, tramitado en esta Dirección General a instancia de Quesos Castillo, S.L., se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución de la Dirección General de fecha 9 de mayo de 2009, por la que se le concedió una subvención de 163.505,73 euros, como resultado de aplicar un porcentaje de 30,000% a la inversión aprobada de 545.019,09 euros, le ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 9 de mayo de 2009, tal como se le indicaba en la Resolución de concesión de prórroga de fecha 18 de agosto de 2008, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Agroindustriales de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en Avda. de Portugal, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de octubre de 2009. El Jefe de Servicio de Incentivos Agroindustriales, JOSÉ MANUEL TOBES PULPÓN.

• • •